

## CONSIDERANDO

*Que el día 8 de marzo se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" como digno homenaje a este ser que realiza una invaluable contribución a la familia y a la sociedad;*

*Que la mujer amazónica, a pesar de que su actividad diaria se desarrolla en condiciones de verdadero sacrificio, se ha convertido en el sostén del hogar, procurando fortalecer el bienestar e integridad de la familia;*

*Que es justo realizar un reconocimiento a la mujer amazónica, fundamentalmente a la mujer de Orellana, que con su esfuerzo y trabajo diario ha contribuido al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de la provincia y del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Rendir un justo homenaje en este "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" a las madres y profesionales del país y especialmente a la mujer amazónica del Ecuador.*

*El señor AURELIO LEON LLORI LLORI, Diputado por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil cinco.*

**OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

**GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**